

AÑO XXI—NÚM. 6144

27 DE OCTUBRE DE 1881.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Jueves 27 de Octubre de 1881.

LA HÉLICE ANTES DE SAUVAGE.

—0—

El 12 de Setiembre próximo pasase inauguró en Boulogne sur Mer estatua de Federico Sauvage, conderado generalmente como inventor de la hélice. Este invento es verdadero si se refiere á la hélice tal como se construye; pero si se pretende dar á esta palabra su sentido general, la afirmacion deja de ser exacta. El verdadero inventor es Carlos Dallery, como lo demuestra un acta académica del 17 de Marzo de 1845.

La Academia habia encargado á los Srs. Arago, Dupin, Poucelet y otros, de examinar una reclamacion de los herederos del difunto M. Dallery, relativa á los inventos de este ingeniero aplicables á la navegacion. El objeto principal de esta reclamacion es hacer constar que el año 1803 M. Dallery describió, en la explicación y dibujos que acompañan la solicitud del privilegio que le fué concedido en dicha época, aparatos cuya invención se atribuye á otros ingenieros franceses y extranjeros. El privilegio espiró hace tiempo. M. Dallery, más prudente que otros, se contuvo á tiempo en los ensayos que suelen agotar la módica fortuna de muchos inventores, y murió en 1835. La reclamación de sus hijos no está, pues, dictada por interés personal, sino por un sentimiento de veneración hácia su honroso progenitor.

No pudiendo entregarse á investigaciones retrospectivas acerca de las invenciones análogas que han podido ser practicadas antes ó después de 1803, la comisión ha debido limitarse á hacer constar la exactitud de los hechos afirmados por los herederos de Dallery. Con este objeto ha comparado los dibujos y descripciones que le han sido dirigidos, con los originales depositados en el Conservatorio de artes y oficios y ha reconocido su identidad.

De esta comprobación resulta que en el año 1803, M. Dallery, ingeniero francés, propuso el empleo de una hélice sencilla de una sola hoja continua, de dimensiones variables formando dos espirales ó revoluciones, para servir de motor á los buques de vapor.

Una hélice debia ser colocada detrás y otra delante del buque, el eje de esta última que habia de tener direccion variable, podia servir de timon. Las dos hélices irian sumergidas por bajo del nivel de flotación, y movidas por una máquina de vapor de dos cilindros.

La caldera de esta máquina se

componia de tubos hervideros verticales llenos de agua, y en comunicacion por la parte superior con un receptor de vapores. Bajo este punto de vista presenta grandes analogías con inventos más recientes.

Para que las chimeneas hiciesen más tiro, M. Dallery proponia colocar en ellas una hélice de muchos espirales que, movida con rapidez por la máquina, debia producir una corriente de aire forzado.

Finalmente, para facilitar el empleo de las velas cuando el viento sea favorable, habia imaginado el uso de un mástil con tubos que entrasen ó saliesen á voluntad.

Las medidas propuestas para la trasmisión del movimiento de los pistones á las hélices, eran, en verdad, muy defectuosas para que la ejecucion pudiese responder á las esperanzas del autor, y sin duda á este motivo, así como á la ignorancia en que antes se estaba de la potencia de la máquina de vapor, debe atribuirse el poco caso que el gobierno consular hizo de las proposiciones de M. Dallery en la época de sus experimentos.

No obstante todo lo cual, resulta la prueba de que en el año 1803, M. Dallery propuso:

1.º El empleo de calderas verticales que comunicasen con un receptor de vapor.

2.º El de la hélice sumergida como medio de impulsión y dirección de los buques de vapor.

3.º El de los mástiles con tubo en trantes y salientes.

Y 4.º El de una hélice como medio de aspiración para activar el tiro de las chimeneas.

ACCION DEL HUMO DEL TABACO
SOBRE LOS DIENTES.

Se cree generalmente que la nicotina tiene una acción deletérea sobre los dientes, pero en una sesión de la Sociedad odontológica de Londres, uno de sus miembros ha sostenido todo lo contrario, es decir, que el humo del tabaco no perjudica á la dentadura.

Segun él la alcalinidad del humo del tabaco, neutraliza la acidéz que puede haber en la boca, y por otra parte las propiedades antisépticas del humo y de la nicotina se oponen á las cáries de los dientes.

Es verdad que los dientes toman una coloracion muy marcada con el tiempo, que les dá un aspecto sucio y desagradable, pero la capa carbonosa que les cubre impide indudablemente las cáries. Si se limpian mucho y con polvos duros se quita dicha capa, pero tambien se levanta el esmalte del diente, y se predispone á las cáries.

Por otra parte, las propiedades narcóticas del tabaco son favorables

para los dolores de muelas, porque contribuyen á amortiguar la sensibilidad de los nervios dentarios.

Véase pues, una ventaja del tabaco en medio de los muchos males que produce, que como son tantos no aconsejamos á nadie que por aquella ventaja crea que el fumar es benéfico.

Recomendamos á los agricultores al siguiente procedimiento, para hacer el vino de cerezas.

En las comarcas en que abundan las cerezas puede elaborarse una especie de vino de este fruto, con analogas operaciones como se obtiene de la uva, pudiendo mezclarse con frambuesas, zarzamoras, grosellas y otros frutos de este género, sirviendo tambien para el objeto los racimos secos. Se separan los pedicelos y los frutos se estrujan, recogiendo el zumo en un tonel, donde se remueve perfectamente el líquido, que á la temperatura de 13º á 20º no tarda en fermentar, dejándose que esta operación continúe diez ó doce dias, y terminada se trasiega el líquido á barriles bien tapados, que deben estar en reposo lo ménos un mes antes de dar salida al vino.

En un juego, decía un filósofo, es siempre un mal negocio, un pésimo cálculo. La cantidad que uno pierde siempre es relativamente mayor que la que gana.—Ejemplo: yo tengo 100 pesos, y aventuro 50 en una carta. Si gano, no aumento mi capital más que en tercio, y si pierdo disminuyo mi capital en una mitad.

MARINA.

Resoluciones tomadas por este Ministerio.

Concesiones: cuatro meses de nueva prorroga á la licencia que disfruta para Tarifa el alférez de navio D. Carlos España.

Destinos: Al departamento de Cádiz, el alférez de navio D. Francisco Loriga y Herra Dávila, que continúe en el departamento de Cádiz para las atenciones del servicio, el capitán de fragata D. Vicente Manterola y Tajonera.

Se ordena que se traslade á Londres para embarcar en el aviso, «Gravina», el guardia marina de segunda clase D. Antonio Magáz y Pers.

Instancias: Se desestima la del teniente coronel D. Luis Mesias y Avich en solicitud de que se le admita presentar una obra de Detail y Contabilidad en el concurso que ha de celebrarse de ingenieros del ejército.

Destinos: A la seccion de contabilidad del ministerio del ramo el contador de navio D. Juan R. Salafra.

Se ordena que todos los jefes de

infanteria de marina, como plazas montadas, deberán estar provistos de caballos de su propiedad.

CRONICA.

Mañana aparecerá en la «Gaceta» una real orden ampliando el plazo para la adquisición de las cédulas personales sin recargo, hasta el día 15 del próximo Noviembre.

Hoy se han trasmitido las órdenes oportunas á los jefes económicos de las provincias, para que, con arreglo á esta Real orden, devuelvan las cantidades que hayan percibido en concepto de recargo.

Se ha hecho extensiva á Marina la real orden expedida por Guerra en 30 de Junio de 1879 á fin de que previos los trámites necesarios, puedan en su día ser indemnizados cuantos sirven en la armada de perjuicios sufridos durante la defensa del arsenal de la Carraca en el año 1873.

A personas bien ajenas á la política y á la lucha de los partidos, y por añadidura muy competentes en materias de Hacienda y en la confección de presupuestos, oímos decir que la obra del Sr. Camacho representa tal suma de trabajo y de desvelos, que imposible parecia la haya podido llevar á cabo un solo hombre; que las reformas económicas tenían defectos como los tiene toda obra humana, pero aun así y todo, que el trabajo del señor ministro de Hacienda es una de esas obras que hacen época.

El sábado se hizo en Cádiz con buen éxito una prueba preliminar del gran cañon Armstrong, no cargándolo más que con cien libras de pólvora la primera vez y con ciento veinte la segunda. Aunque el segundo disparo produjo mucha trepidación, no hubo en las casas roturas de cristales, sin duda por la dirección del viento.

En algun periódico de Madrid hemos leído, á propósito de esto, que la marina italiana llevaba cañones de 1000 toneladas!!! Lo mismo dá un cere más ó ménos.

No hay para que asustarse.

En la amanecida de hoy ha salido para la mar, la goleta «Prosperidad».

Hemos recibido el cuaderno 80 del «Primer diccionario general etimológico, de la Lengua Española», que con general aceptación publica D. Boque Bercia.

Sigue la letra I, llegando á la palabra inflicción.

Admite los pedidos, Velazquez, ca-